



Comunicado oficial a la opinión pública: I Juegos Nacionales Juveniles

Octubre 23 – Bogotá.

El Ministerio del Deporte le ha venido contando al país que para la realización de los I Juegos Nacionales Juveniles, sector olímpico y paralímpico, esta cartera asumirá el 100 % de los costos de participación de las 34 delegaciones inscritas, lo que se constituye en un hecho sin precedentes en el deporte nacional.

Desde el Gobierno Nacional siempre se ha mantenido el compromiso de garantizar a los atletas y Para atletas de estas justas todas las herramientas para competir en condiciones óptimas; lo cual es del conocimiento de los organismos deportivos, sus atletas, entes departamentales y los miembros del Comité Organizador, quienes lo han recibido positivamente.

En respuesta a la carta remitida por la Federación Nacional de Departamentos, en la que se expresa la preocupación de algunos gobernadores respecto a los gastos que deben asumir las delegaciones en los I Juegos Nacionales Juveniles del sector olímpico y paralímpico, el Ministerio del Deporte se permite aclarar:

1. No ha habido ningún cambio en las reglas propuestas por el Ministerio del Deporte desde hace 3 meses, ni se ha emitido comunicación oficial alguna que modifique los compromisos asumidos a lo largo de las diferentes sesiones del Comité Organizador Local.
2. El Ministerio del Deporte reitera que garantizará los servicios de alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a los atletas y Para atletas registrados en la inscripción nominal, así como para los oficiales de cada delegación, cuyo número, por reglamentación, debe ser equivalente al 40% del total de atletas inscritos. Se cubrirán los gastos desde el día del congreso técnico de cada deporte hasta el día siguiente a la terminación de la competencia. Así mismo, se suministrará el servicio de transporte aéreo o terrestre según sea el caso, entre ciudades capitales y las diferentes sedes de competencia, a todos los participantes y se establecerán las pólizas de cubrimiento que exige la realización del evento, incluidas las de los traslados ya mencionados.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



3. Solamente, si el número de oficiales de cada delegación supera el equivalente al 40% del número de atletas y Para atletas inscritos, ese costo adicional será asumido por cada departamento.

Es decir, por ejemplo, si una delegación asiste con 100 atletas, tiene derecho a llevar 40 oficiales entre jefes de misión, entrenadores, asistentes, delegados, equipo médico, mecánicos, entre otros, tal como lo establece la carta fundamental de los juegos. Esa fórmula para componer las delegaciones ha sido histórica en todas las versiones de Juegos Nacionales. El costo de las personas adicionales que lleve cada delegación será cubierto por su departamento. De acuerdo con lo anterior, en ningún caso el Ministerio está dejando de cubrir costos de oficiales, sino que cubre lo reglamentariamente establecido.

4. Desde el comienzo del proceso de organización de los juegos se acordó que el costo de los uniformes de presentación, de competencia, la implementación deportiva y demás necesidades propias de cada delegación estarían a cargo de cada departamento.
5. Los compromisos adquiridos por Ministerio del deporte están formalizados a través de los convenios suscritos con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano, operadores de los eventos, en los que se establecen los mencionados apoyos y además se proyectan recursos adicionales para cubrir el 100 % de las necesidades ya establecidas.
6. Desde el Ministerio del Deporte y en los encuentros y comités organizadores se ha insistido en que las condiciones previamente establecidas se mantendrán, con el objetivo de ofrecer un evento que impulse el deporte nacional y el desarrollo integral de nuestros jóvenes.
7. La ministra del Deporte, Luz Cristina López Trejos, convocó a una reunión virtual este miércoles 23 de octubre, a las 2:00 pm con la participación del Dr. Carlos Amaya, presidente de La Federación Nacional de Departamentos, varios gobernadores y directores de los Institutos de Deportes, contando con la asistencia de la mayoría de los departamentos y el Distrito Capital. En esta reunión se aclararon todas las dudas en relación a la participación de las delegaciones en los juegos.



8. Tras el dialogo desarrollado durante el encuentro virtual, se planteó la posibilidad de que los cupos reglamentarios de oficiales que algunas delegaciones no usen se puedan reasignar a otras que no cuenten con los recursos para asumir esos desplazamientos. Así mismo se tomaron en cuenta peticiones específicas de algunos delegados de los departamentos que se resolverán en la medida de lo posible por parte del Ministerio del Deporte.
9. El Ministerio del Deporte agradece la buena disposición de todos los departamentos para llegar a acuerdos y aceptar las disposiciones finales. La buena voluntad de todos redundará en beneficio de todos los atletas y Para atletas que en pocos días comenzarán sus competencias en el Eje Cafetero.

Los I Juegos Nacionales Juveniles siguen en pie. Avanzamos en dignidad con nuestra juventud y los deportistas que representan el futuro de Colombia. Las justas comenzaran el 9 noviembre en Pereira, Armenia y Manizales, como sedes principales y en Cali, Buenaventura, Calima El Darién, Chinchiná, Bogotá y Nilo que son nuestras subsedes.